

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 286.926/80 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con la locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 970 de la ciudad de Corrientes para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia / del asiento, y

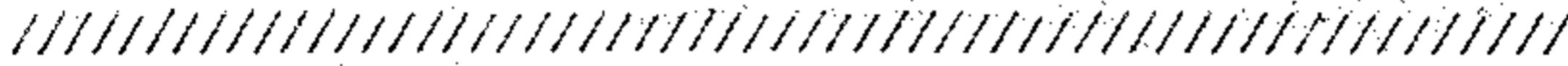
Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones Nros. 1221/80 y 1424/80, el señor Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, ha celebrado -"ad-referendum"- el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE

1º) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 58 de las presentes actuaciones- celebrado entre el Sr. Subdirector General de la Subsecretaría de Administración, D. Nicolás Nazareno Corradini, y el señor Juan Federico Della Rola, apoderado general de la firma / "Viamhotel S.A.C.", propietaria del inmueble de la calle 25 de Mayo N° 970 de la ciudad de Corrientes, por el término de cuatro (4) años a partir de la fecha de la ocupación, con opción de prórroga de dos (2) años más, y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS. DIECISEIS MILLONES (\$ 16.000.000.-), reajutable trimestralmente sobre la base de la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según los índices oficiales suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.-

////////////////////////////////////

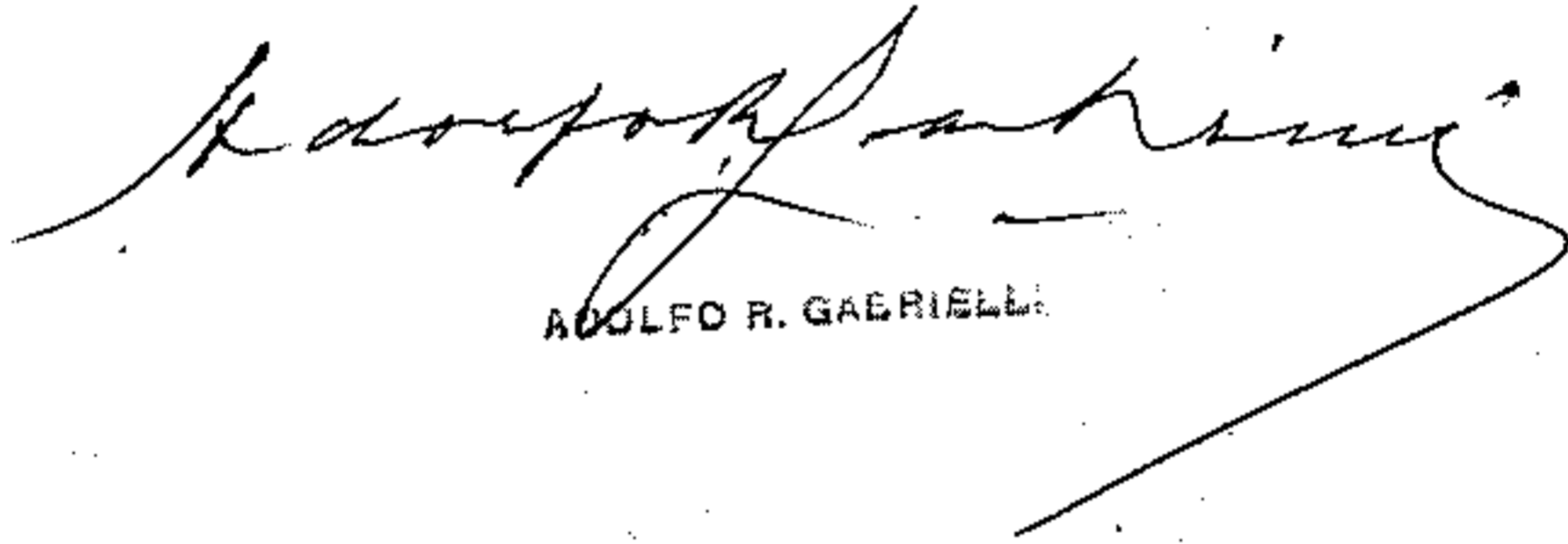


2º) Imputar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

j.c.d.

A.



ADOLFO R. GABRIELLI